

ACTA DE LA 12ª REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 6 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

PRESIDENCIA: DIPUTADO CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA

Siendo las nueve horas del día 6 de abril del año dos mil diecisiete, en el Mezzanine Norte del edificio "A", del Palacio Legislativo de San Lázaro, inició la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Registro de Asistencia.

Dip. Carlos Gutiérrez García, Presidente; Dip. Lucely Alpizar Carrillo, Dip. Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma, Dip. José Máximo García López, Dip. Gerardo Federico Salas Díaz, Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera, Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Dip. Mirza Flores Gómez, Secretarios; Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix, Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés, Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez, Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández, Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes, Dip. María Eloísa Talavera Hernández, Integrantes.

Aprobación de Quórum.

La Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carillo, Secretaria de la Comisión informó a los presentes un registro previo de 12 firmas registradas de ciudadanos legisladores y por lo tanto hay quórum.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

La Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carillo, por instrucciones del Presidente de la Comisión dio lectura al orden del día y la sometió a votación, quedando aprobada por mayoría.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 11ª Reunión Ordinaria.



Se dispensó la lectura del Acta de la 11ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en virtud de que se hizo llegar previamente, quedando aprobada por mayoría.

Palabras de Bienvenida por parte del Diputado Carlos Gutiérrez García, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

El Diputado Carlos Gutiérrez García, dio la más cordial bienvenida a todos los presentes y a los invitados especiales:

- Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General
- M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez, Director de Investigación
- Ing. Oscar Zepeda Ramos, Director de Análisis y Gestión de Riesgos
- Ing. José Gilberto Castelán Pescina, Director de Instrumentación y Cómputo
- Ing. Enrique Bravo Medina, Director de la Escuela Nacional de Protección Civil
- M. en I. Tomás Alberto Sánchez Pérez, Director de Difusión

Semblanza y presentación del Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

El Diputado Carlos Gutiérrez García, procedió a dar una breve semblanza del Dr. Carlos Valdés González, quien nació en la Ciudad de México y es Ingeniero Geofísico por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudió la Maestría y el Doctorado en Geofísica en la Universidad de Wisconsin-Madison (EUA). Durante su carrera profesional ha incursionado en cargos como Jefe del Servicio Sismológico Nacional, de 2005 a 2014. El 1 de febrero de 2014 fue designado como Director General del CENAPRED por el Secretario de Gobernación.

El Doctor Carlos Miguel Valdés González, agradeció el honor de la invitación y dio inicio a su presentación explicando cómo surgió el CENAPRED a raíz de los sismos de 1985, que fue cuando el gobierno de Japón hizo una aportación como solidaridad a México y posteriormente decidió hacer una aportación importante para construir un Centro de Investigación y un Centro de Desastres, porque en 1923 cuando un sismo afecto la ciudad de Tokio, México fue el primer país en llegar y los japoneses no olvidaron eso.



El CENAPRED es una Institución Técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión.

Explicó por qué es necesario una institución técnica-científica para prevenir desastres y es principalmente porque los antepasados se instalaron en dónde existía agua y suelo fértil y México es un país:

- Sísmicamente muy activo, el año 2016 se registraron 15 mil 460 sismos.
- Hidrometeorologicamente activo, han pasado 1803 sistemas en 60 años.
- Volcánicamente activo, hay más de 2000 volcanes, algunos activos.

Es fundamentalmente por ello que se debe fortalecer, el Atlas Nacional de Riesgos, la Escuela Nacional de Protección Civil y el Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo, para prevenir desastres naturales como trayectorias de ciclones tropicales, del Golfo de México, Atlántico y Pacífico.

Las Direcciones del CENAPRED Son:

- Dirección de investigación.
- Dirección de Instrumentación y Cómputo.
- Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos.
- Dirección de la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Dirección de Difusión.
- Dirección de Servicios Técnicos.
- Coordinación Administrativa.
- Dirección General Adjunta de Control y Seguimiento en materia de Prevención de Desastres.



El Dr. Valdés explicó que hay Fenómenos de origen natural como los ya mencionados y otros de origen antrópico como visita del Papa, partidos, sustancias de limpieza que ocasionan un riesgo químico, radiación por exposición al sol, también explicó que los tanques de gas tienen una vida útil de 20 años, y la gente debe ser responsables de no admitir un tanque que tengan esas características debido a las consecuencias que puedan suceder.

Expuso que las pérdidas económicas ocasionadas por el impacto de los principales agentes perturbadores que afectaron al país de 2013 al 2016, fueron Ingrid y Manuel que generaron pérdidas por 34 mil 829 millones de pesos, Odile 24 mil 133 mdp, Patricia 4 mil 016 mdp y Earl 2,500 mdp.

Una de las atribuciones del CENAPRED es la coordinación del monitoreo y alerta de fenómenos perturbadores y colaborar con diferentes dependencias para la operación e intercambio de información.

Resaltó que el cambio climático ha elevado el número de huracanes y la magnitud con que se presentan; por ello, se investigan los fenómenos con base en la Ley General de Protección Civil desarrollando una investigación aplicada sobre fenómenos naturales como los hidrometeorológicos y geológicos.

El Diputado Carlos Gutiérrez García, señaló que se debe participar en proyectos preventivos y tener los recursos necesarios para contar con mayor información acerca de estos desastres ya que es importante entender que es mucho mejor saber invertir en la prevención de los desastres, que lamentar en el futuro el no haber hecho nada al respecto.

El Diputado José Máximo García López, comentó que es importante integrar y conocer qué es lo que se está haciendo en la zona del país que tiene un alto riesgo sísmico, así como establecer que todos los tanques de gas tengan fecha de fabricación y caducidad gravada, para que no sea alterada.

La Diputada María Eloísa Talavera Hernández, manifestó que un Atlas de Riesgos, ayuda a definir parámetros de construcción para disminuir los riesgos, y es ahí donde se debe trazar una línea de trabajo.



La Diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix, comentó que hace falta difundir la cultura de protección de la que tanto se adolece en nuestro país, y tomarse en cuenta los acuerdos binacionales de las fronteras norte y sur, para mantener toda esa protección y llegar a acuerdos nacionales de protección del medio ambiente y de los riesgos.

La Diputada Mirza Flores Gómez, indicó que un México resiliente vale por dos, porque la modernidad exige no edificios de cristales, sino que las ciudades modernas del país estén preparadas para los embates naturales que cada vez son mayores y frecuentes por el tema de cambio climático. Asimismo, que se ponga mayor atención en la prevención y reducción de riesgos para todas las poblaciones, empezando por los más vulnerables.

La Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, enfatizó en que se debe incidir para contar con un presupuesto que permita trabajar en la prevención de las causas de desastres que acaban con vidas, realizar algunos vínculos con Congresos Locales para hacer convenios de capacitación, y fortalecer la cultura de la prevención.

Presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, Energía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Economía, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que hagan un llamado a las Instituciones sectorizadas en su dependencia que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica a que emitan y hagan públicos la normatividad institucional a la que se refiere el transitorio segundo del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Se dispenso la lectura de proposición con punto de acuerdo, en virtud de que se envió con anticipación, para su revisión y aclaraciones.

La Dra. Alma Cristal Hernández Mondragón, informó que la primera reforma que logró la Comisión fue, hacia la Ley de Ciencia y Tecnología a dos artículos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Existen varias solicitudes de investigadores que necesitan tener la normativa y las instituciones aun no la han generado.

En este decreto, se puso un transitorio en el que las instituciones tenían 180 días para cumplir con emitir esa normativa y hacerla pública. La mayoría no lo ha hecho, y para darle un mayor alcance real a la propuesta, se deberían tener ya disponibles, puesto que ya ha pasado más del



doble, incluso el triple del plazo. Entonces, es por eso que se hace esta solicitud a las instituciones.

El Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, sugirió que se presente un resumen del proceso y de los antecedentes de las iniciativas, primero revisar el origen del punto de acuerdo, cuándo se presentó y si es propiamente de la Comisión, que se presente como tal y también hizo la observación del nombre completo de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se sometió a votación el Punto de Acuerdo, con la corrección hecha por el Diputado Leonel Cordero, quedando aprobada por mayoría.

Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Iniciativa que reforma el Artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Se dispenso la lectura en virtud de que se envió con anticipación para su revisión y aclaraciones.

La Iniciativa de la Diputada Perea, considera la participación de un representante de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, o en su caso, la figura de algún integrante de la junta directiva de dicha comisión, quien haría parte, como integrante del foro consultivo. La participación de un integrante de la Junta Directiva de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados generaría mayor certidumbre en la toma de decisiones dentro de la agenda que tiene el Foro consultivo en la toma de decisiones en temas de ciencia, tecnología e innovación.

Se acordó desechar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción II del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la Diputada federal de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Ana Guadalupe Perea Santos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, 2 de febrero de 2017.

Se archivará el expediente como asunto total y definitivamente concluido.



Asuntos Generales.

La Dip. María Eloísa Talavera Hernández, hizo una propuesta que había solicitado anteriormente en una reunión de la comisión, y presentó el proyecto para el foro, el tema es "Hacia una Iniciativa Nacional de Súper Cómputo para Incidir en los Grandes Cambios y Desafíos de México". Para nadie es desconocida la gran cantidad de datos que casi todo mundo requiere, tanto el sector público, como el sector privado y el académico también para el procesamiento de datos. Ya todo es datos.

No se tiene propiamente en el país una estrategia para invertir en súper cómputo o es una infraestructura que es cara, no es tan fácil que cualquier persona la pueda adquirir, y no es que no haya, sí hay, pero casi siempre se apoyan en proyectos específicos.

Lo que se plantea es hacer una consulta para poder delinear una estrategia que nos permita invertir como país, en infraestructura de este tipo, que nos pueda dar servicio en todas las necesidades que se requieren, como lo hacen otros países también en el mundo.

Se proponen dos formas de participación, una sería de manera individual y por escrito, y la otra, sería una participación presencial, con mesas de trabajo. El alcance que pretendemos para esta iniciativa nacional es que sea un eje de desarrollo y de oportunidad estratégica para nuestro país, de tal forma que también pueda ser un motor que conduzca a los esfuerzos del país en ciencia, en ingeniería, en competitividad económica, a través del súper cómputo y sus tecnologías para que impacten en el crecimiento y en el PIB de México, como ocurre en otras naciones que protagonizan estas iniciativas.

La participación de todos los que investigan, desarrollan y hacen uso del súper cómputo es indispensable para encauzar todos los esfuerzos a lo largo y ancho del país, por ello debe darse a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la Secretarías de Economía, Energía, de la Defensa, de Comunicaciones y Transportes, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los sectores de salud, de Seguridad Nacional, y los empresariales.

¿Qué esperamos nosotros con este foro? Lo que se pretende es obtener de los resultados es que nos den los cimientos para la creación de una iniciativa nacional para la creación de un Ecosistema de Súper Cómputo. Consideramos que la Comisión de Ciencia y Tecnología debe establecer un compromiso y una asignación de responsabilidades en las tareas de cada una de estas entidades para poder llevar a cabo el desarrollo de esta gran tarea que requiere un



esfuerzo de todos, y el reto que, por supuesto representa el súper cómputo, como un área estratégica nacional.

Se plantean varios objetivos. Por ejemplo, planear la ruta para la creación de un Ecosistema Nacional de Súper Cómputo, cuestionar demanda de súper cómputo consultando a todas las dependencias del país, poder crear un Ecosistema Nacional de Súper Cómputo que nos ayude a satisfacer las necesidades más apremiantes de procesamiento que tengamos en el país. La propuesta es trabajar con el sector público, con el académico, también con el sector empresarial, para poder elaborar un diagnóstico nacional. Ya entregamos el proyecto para su revisión, y estamos planteando que pudiese elaborarse este foro en septiembre, en el siguiente periodo.

La Dip. María Eloísa Talavera Hernández, dejo el tema a consideración de todos.

El Diputado Carlos Gutiérrez García, comentó que la idea es muy buena y que se debe participar, pero solicitó que el documento se comparta con todos los integrantes de la comisión para ponerse de acuerdo.

Clausura.

El Diputado Carlos Gutiérrez García, agradeció la participación de todos y no habiendo más asuntos qué tratar, se clausuró la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, siendo las 10 horas con 58 minutos del día seis de abril del año dos mil diecisiete.